



Provincia del Neuquén
2021

Número:

Referencia: EX-2021-00294633-NEU-RFIBIO#MS - LICITACIÓN PÚBLICA INSUMOS DE LABORATORIO.

VISTO:

El EX-2021-00294633-NEU-RFIBIO#MS y Expediente N° 8600-049413/2021 del registro de la Mesa de Entradas y Salidas del Ministerio de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por dicho actuado se tramita la adquisición de insumos del Rubro **REACTIVOS DE LABORATORIO**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud;

Que la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos informa que estos insumos son fundamentales para garantizar el normal funcionamiento de los distintos Laboratorios que componen la Red Provincial de Salud, incluyendo los Servicios de Genética y Anatomía Patológica del Hospital Provincial Dr. Eduardo Castro Rendón;

Que asimismo la Dirección Provincial de Gestión de Recursos Físicos y Biomédicos, informa que la cantidad solicitada cubre un período de seis (06) meses;

Que la contratación se realizará conforme Pedido de Suministro N° 21335;

Que el monto total estimado para la presente contratación asciende a la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$185.050.440.-)**, por lo que corresponde realizar un llamado a Licitación Pública;

Que atento a la dinámica de abastecimiento y contratación de los insumos a adquirir, es necesario facultar a la señora Ministra de la cartera sanitaria a autorizar y aprobar la contratación de los renglones desiertos que resultaran de la Licitación Pública, otorgándole agilidad a los procedimientos de compras;

Que se publicarán avisos en el Boletín Oficial de la Provincia o el órgano que lo remplace y por internet a través de la página oficial, hasta el día y hora fijada para la apertura, conforme al Artículo 8°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones, Decreto N° 381/17 y Resolución conjunta N° 303/17 del Ministerio de Economía e Infraestructura y el Ministerio de Gobierno y Justicia - “Instructivo para dar Publicidad para las Contrataciones”, a fin de asegurar la mayor concurrencia posible de oferentes;

Que obra Dictamen de la Dirección Provincial de Asistencia Legal y Técnica del Ministerio de Salud;

Que en consecuencia, corresponde encuadrar la presente en los Artículos 1° y 2°, inciso a) del Reglamento de Contrataciones de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control, Decreto N° 2758/95 y su modificatoria DECTO-2021-799-E-NEU-GPN;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud, a efectuar el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA**, en un plazo no mayor a los treinta (30) días de la fecha de la presente Norma para la adquisición de insumos del Rubro **REACTIVOS DE LABORATORIO**, con destino a los distintos Servicios Asistenciales de la Provincia, dependientes de la Subsecretaría de Salud.

Artículo 2°: **APRUÉBASE** el tenor del Pliego de Cláusulas y Condiciones Particulares y del Pedido de Presupuesto, obrantes en **PLIEG-2021-00575655-NEU-ADM#MS** y en **PLIEG-2021-00575674-NEU-ADM#MS**, que forman parte integrante de la presente Norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** al Director Provincial de Administración de la Subsecretaría de Salud a designar la Comisión de Preadjudicación para este acto, la cual estará integrada por tres (3) representantes técnicos dependientes de la Subsecretaría de Salud y a fijar fecha y horario de apertura de ofertas.

Artículo 4°: **DELÉGASE** a la señora Ministra de Salud la Autorización y Aprobación de los renglones desiertos de la presente Licitación Pública, en el marco del Artículo 64°, inciso 2), apartado b) de la Ley 2141 de Administración Financiera y Control y conforme a lo establecido en el Artículo 9° de la Ley 1284 de Procedimiento Administrativo.

Artículo 5°: El importe estimado asciende a la suma de **PESOS CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (\$185.050.440.-)**, y será atendido con cargo a la siguiente partida del Presupuesto General Vigente:

10- L. MINISTERIO DE SALUD

ACE 005: ADMINISTRACIÓN DE INSUMOS HOSPITALARIOS

JUR	SA	UOR	FIN	FUN	SUBF	INC	P.P.	p.p.	FUFI	IMPORTE
10	L	01	03	01	04	02	05	02	1111	\$115.312.920.-
10	L	01	03	01	04	02	09	05	1111	\$69.737.520.-

Artículo 6°: **ESTABLÉZCASE** que de acuerdo al Decreto N° 381/17, los Pliegos de Bases y Condiciones de la Licitación Pública serán sin cargo.

Artículo 7°: El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Salud.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

